



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 930/2002, hasta el 17 de mayo del año 2003, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctor Carlos Alberto Bentollia; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION